



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0000523/2018

Córdoba, **02 FEB 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Seminario de Actuación Profesional, en lo referente a la calificación de la alumna Natalia Soledad Martinetti;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1, la alumna Martinetti registra una calificación de ocho (8) en el Acta de Examen N° 351 Libro 404 de fecha 05 de julio de 2017 de la materia Seminario de Actuación Profesional (Plan de Estudios 2009);

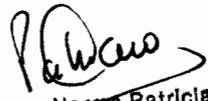
Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde registrar dicha calificación en el Acta de Examen N° 338 Libro N° 404 de fecha 05 de julio de 2017 de la materia Ejercicio Profesional perteneciente al Plan de Estudios 222 al que pertenece la mencionada alumna;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 351 Libro 404 de fecha 05 de julio de 2017 de la materia Seminario de Actuación Profesional anulando la calificación obtenida por la alumna Natalia Soledad Martinetti (Legajo N° 31404052) y registrar la calificación de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 338 Libro N° 404 de fecha 05 de julio de 2017 de la materia Ejercicio Profesional.

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


RESOLUCIÓN DECANAL N°

6